

CODIGO BPIN N°:	2023543440001		
CONTRATO N°:	080 DE 2023	INT – SMC – 026 – 2023	11 – SEP – 2023
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA.		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y REPOSICIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN EL BARRIO MIRAFLORES CENTRO Y 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER."		
CONTRATISTA:	SRM INGENIERIA S.A.S.		
NIT/ C.C:	900.628.924-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	YESIKA GOMEZ BECERRA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.091.653.657 de Ocaña – Norte de Santander		
VALOR INICIAL:	CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$111.583.670,00).		
ANTICIPO (XX%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	07 – NOV – 2023		
FECHA DE TERMINACION:	06 – MAR – 2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	23R00102		
RP N°:	23R00102		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
ADICIONAL N°1:	01 – MAR – 2024	TIEMPO:	UN (01) MES
ADICIONAL N°2:	05 – ABR – 2024	TIEMPO:	UN (01) MES
VALOR FINAL:	CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$111.583.670,00).		
PLAZO CON ADICIONALES:	SEIS (06) MESES		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	06 – MAR – 2024	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	06 – MAY – 2023
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	0,00%	\$0,00
PARCIAL No. 01	N/A	0,00%	\$0,00
PAGO TOTAL		0,00%	\$0,00
VALOR A PAGAR:	\$ 100.425.303,00		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	07 – NOV – 2023	

	HASTA:	06 – MAY – 2024
N° DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0)	
% DE AVANCE FISICO:	100%	06 – MAY – 2024
MUNICIPIO:	HACARI, NORTE DE SANTANDER.	

A los 06 días del mes de mayo del año 2024, los suscritos **YESIKA GOMEZ BECERRA**, con Cedula de Ciudadanía 1.091.653.657 de Ocaña, Norte de Santander, representante legal de **SRM INGENIERIA S.A.S.**, con NIT 900.628.924-1 como Contratista de Interventoría, **YODY ANDREA SANTAMARIA**, JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023 correspondiente al periodo (Día 07 Mes NOVIEMBRE Año 2023 al Día 06 Mes MAYO Año 2024) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

- Que el día 11 de septiembre de 2023, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Interventoría N°080 de 2023 con el contratista **SRM INGENIERIA S.A.S**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y REPOSICIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN EL BARRIO MIRAFLORES CENTRO Y 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER."**
- Que el día 07 de noviembre de 2024, se suscribió la respectiva **ACTA DE INICIO** del Contrato de Interventoría N°080 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que la cláusula **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO** del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023, señala como forma de pago lo siguiente, **"CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por **FONDO MIXTO**, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el **SPGR** por parte del **FONDO MIXTO**, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen."**

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

4. Que el día 01 de marzo de 2024, se suscribió la respectiva **ACTA PRORROGA N° 01** del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023.
5. Que el día 05 de abril de 2024, se suscribió la respectiva **ACTA PRORROGA N° 02** del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023.
6. Que el día 06 del mes de mayo de 2024, se suscribió el **ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO** del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023, donde se establecieron los siguientes pendientes:
 - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la interventoría.
 - ✓ Allegar los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de interventoría, con sus respectivos cálculos, análisis de resultados, conclusiones y normativa utilizada.
 - ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría
 - ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato.
 - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
 - ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
 - ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.
7. Que el día seis (06) del mes de mayo de 2024, **SRM INGENIERIA S.A.S.**, Contratista de Interventoría, se comprometió a entregar a satisfacción los pendientes enunciados en el **ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO** del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023 en el **ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA**.
8. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

		MUNICIPIO DE HACARÍ - NORTE DE SANTANDER							
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN									
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y REPOSICIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN EL BARRIO MIRAFLORES CENTRO Y 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER."									
PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA									
1. COSTOS DE PERSONAL									
No.	DESCRIPCION DEL CARGO	CANTIDAD	VALOR MES	F.M. %	COSTO MES	Dedicación %	VALOR TOTAL POR MES	DURACION INTERVENTORIA meses	VALOR TOTAL
1.1	PERSONAL PROFESIONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVO								
1.1.1	Director de Interventoria	1.00	4.640.000.00	2.070	9.694.800.00	0.20	1.920.960.00	4.00	7.683.840.00
1.1.2	Secretaria	1.00	1.392.000.00	2.010	2.797.920.00	0.20	558.584.00	4.00	2.238.336.00
1.1.3	Contador	1.00	2.320.000.00	2.010	4.663.200.00	0.10	466.320.00	4.00	1.865.280.00
A	SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVO								11.787.456
1.2	PERSONAL PROFESIONAL EN OBRA								
1.2.1	Residente de Interventoria	1.00	3.480.000.00	2.070	7.203.600.00	1.00	7.203.600.00	4.00	28.814.400.00
1.2.2	Seguridad ocupacional	1.00	3.480.000.00	2.070	7.203.600.00	0.20	1.440.720.00	4.00	5.762.880.00
1.2.3	Topografo	1.00	3.480.000.00	2.070	7.203.600.00	0.05	360.180.00	4.00	1.440.720.00
1.2.4	Cadenero	1.00	1.392.000.00	2.080	2.895.360.00	0.05	144.768.00	4.00	579.072.00
B	SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL EN OBRA								36.597.072
C. SUB TOTAL COSTO PERSONAL (A+B)									48.384.528
2. COSTOS INDIRECTOS									
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR BASE MES	COSTO MES	Dedicación %	VALOR TOTAL POR MES	PLAZO EJECUCION MESES	VALOR TOTAL	
2.1	Papelaria y suministros	1.00	500.000.00	500.000.00	1.00	500.000.00	4.00	2.000.000	
2.2	Edición de informes (incluye fotografías, impresiones, placas)	1.00	800.000.00	800.000.00	1.00	800.000.00	4.00	3.200.000	
2.4	Atendamiento de oficina y bodega	1.00	1.400.000.00	1.400.000.00	1.00	1.400.000.00	4.00	5.600.000	
2.5	Servicios públicos y comunicaciones	1.00	500.000.00	500.000.00	1.00	500.000.00	4.00	2.000.000	
2.6	Alquiler de vehículo tipo campero sin chofer	1.00	5.500.000.00	5.500.000.00	1.00	5.500.000.00	4.00	22.000.000	
2.7	Ensayos de Laboratorio								
	Ensayos de humedad natural en sitio de obra	4.00	20.000.00	80.000.00	1.00	80.000.00	-	80.000	
	Ensayo densidad de compactación en campo	4.00	95.000.00	380.000.00	1.00	380.000.00	-	380.000	
	Ensayos de proctor modificado	4.00	150.000.00	600.000.00	1.00	600.000.00	-	600.000	
	Ensayos de asentamiento (slump)	25.00	3.000.00	75.000.00	1.00	75.000.00	-	75.000	
	Ensayos de resistencia de concreto	100.00	15.000.00	1.500.000.00	1.00	1.500.000.00	-	1.500.000	
D. TOTAL GASTOS OPERACIONALES									37.435.000.00
E. TOTAL 1. COSTOS PERSONAL + 2 GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN (C+D)									85.819.528.00
3. IMPUESTOS Y GARANTÍAS									
3.1 IMPUESTOS									
No.	DESCRIPCION					BASE	%	VALOR TOTAL	
3.1.1	Estampilla Pro-Ancianos					85.819.528.00	4.00%	\$3.432.781	
3.1.2	Estampilla Pro-Cultura					85.819.528.00	2.00%	\$1.716.391	
3.1.3	Estampilla Pro-Desarrollo Académico					85.819.528.00	1.00%	\$858.195	
3.1.4	Estampilla Pro-Hospital Esmer Méoz					85.819.528.00	2.00%	\$1.716.391	
F. SUBTOTAL IMPUESTOS									\$7.723.757.52
3.2 GARANTÍAS									
No.	DESCRIPCION		VR. BASE	% ASEGURADO	VR. A SEGUARDO	TASA ASEGURADORA	VIGENCIA AMPARO (MESES)	VALOR TOTAL (G)	
3.2.1	CUMPLIMIENTO		93.543.285.52	10%	9.354.328.55	0.08%	10.00	\$74.835	
3.2.2	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		93.543.285.52	10%	9.354.328.55	0.02%	40.00	\$74.835	
3.2.3	CALIDAD DE SERVICIOS		93.543.285.52	10%	9.354.328.55	0.01%	60.00	\$74.835	
G. SUBTOTAL GARANTIAS									\$224.504.00
H. TOTAL 3.1 + 3.2 IMPUESTOS Y GARANTIAS (F+G)									\$7.948.261.52
I. SUMATORIA DE LOS COSTOS (E+H)									93.767.789.52
J. IVA 19% (Sobre costo personal, gastos operacionales y utilidad)									17.815.880.01
K. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (I+J)									111.583.670.00

NOTA: El proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y REPOSICIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN EL BARRIO MIRAFLORES CENTRO Y 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER", inició con un plazo contractual establecido de cuatro (4) meses para su ejecución. Sin embargo, debido a circunstancias inherentes al desarrollo de este, el plazo fue ampliado mediante dos prórrogas por dos (02) meses adicionales, efectuadas el día 01 de marzo de 2024 y 05 de abril de 2024.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 5 de 6

En virtud de esta ampliación, y para garantizar la continuidad en la supervisión técnica, administrativa y financiera del proyecto, el contratista de interventoría asumió, a título de honoris causa, los costos correspondientes a los salarios y prestaciones sociales del equipo profesional durante el período adicional de prórroga.

Esta decisión refleja el compromiso del contratista de interventoría con la correcta ejecución del proyecto, a pesar de que dicha situación implicó un esfuerzo adicional que no estaba contemplado originalmente en los términos contractuales.

9. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023, fue del 100,00%.

10. Que según el balance restante del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$111.583.670,00	
VALOR EJECUTADO		\$ 100.125.303,00
SALDO A LIBERAR (Estampillas)		\$ 9.191.271,45
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$ 11.158.367,00
SUMAS IGUALES	\$111.583.670,00	\$111.583.670,00

11. Que **SRM INGENIERIA S.A.S.**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el período comprendido entre el (Día 07 Mes NOVIEMBRE Año 2023 al Día 06 Mes MAYO Año 2024).

12. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023, **FONCOLOMBIA**, debe proceder al pago de la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS Y CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$91.234.031,45)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.

13. Que **SRM INGENIERIA S.A.S.**, Contratista de Interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que **FONCOLOMBIA** pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023, ejecutado por **SRM INGENIERIA S.A.S.**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el (Día 07 Mes NOVIEMBRE Año 2023 al Día 06 Mes MAYO Año 2024). de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: **FONCOLOMBIA** debe proceder al pago de la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS Y CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$91.234.031,45)**, la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención,

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 6 de 6

a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CUENTA DE CORRIENTE	318-135415-29	BANCOLOMBIA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 080 de 2023	\$111.583.670,00
% DE AVANCE	100%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 91.234.031,55
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 11.158.367,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 91.234.031,55

TERCERO: La firma **SRM INGENIERIA S.A.S.**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de **FONCOLOMBIA** se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** por quienes intervinieron en ella, 06 días del mes de mayo del año 2024.


YESIKA GÓMEZ BECERRA
 Representante Legal
SRM INGENIERIA S.A.S.
 Contratista de Interventoría


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
 Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **DIEGO ALFONSO BOCANEGRA ESTUPIÑAN** - Apoyo a la Supervisión **FONCOLOMBIA**
 Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
 Profesional de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
 Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA